



EL INFORMES DE SUPERVICION DE LA OBRA:

“2316039: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MICROCUENCA TACCACCA EN LAS COMUNIDADES DE HUAYHUAHUASI, OQUEBAMBA Y TOTORA ALTA, DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO”, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2023, NO SE PRESENTÓ, POR ENCONTRASE LA OBRA EN SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION DE EJECUCION DE OBRA Y APROBACION DE ADICIONAL DE OBRAS.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CARTA Nro. 018-2023- C. PRISMA/HLOA-R.C.

Lima, 13 de mayo del 2023

Señores:

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural
Av. República de Chile Nro. 350 – Jesús María

Atención:

Sr. Segundo Enrique Castillo Álvarez
Jefe de la Unidad de Infraestructura Rural

Asunto : **Desestimar la solicitud de suspensión de reinicio de obra hasta post aprobación del expediente técnico del adicional de obra N° 01 del CONTARTO N° 13-2022-MIDAGRI-AGRO RURAL.**

Referencia : CONTRATO N° 028-2022-MIDAGRI-AGRO RURAL.
CARTA N° 17-2023/CONSORCIO LIBERTADORES/RC
Servicio de consultoría para la supervisión de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MICROCUENCA TACCACCA EN LAS COMUNIDADES DE HUAYHUAHUASI, OQUEBAMBA Y TOTORA ALTA, DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO, CUI N° 2316039.

Presente. –

Previo cordial saludo me dirijo a su despacho a nombre del CONSORCIO PRISMA, supervisores del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MICROCUENCA TACCACCA EN LAS COMUNIDADES DE HUAYHUAHUASI, OQUEBAMBA Y TOTORA ALTA, DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO, CUI N° 2316039, con la finalidad de remitir la solicitud de SUSPENSIÓN DE OBRA HASTA POST APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 DEL CONTARTO N° 13-2022-MIDAGRI-AGRO RURAL, puesto que esta supervisión en cumplimiento a la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 308-2018-MIDAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, comunicó y siguió los procedimientos de SUSPENSIÓN DE OBRA acorde a los lineamientos del numeral 6.3, donde establece que una vez cumplida la presentación del PLAN DE REINICIO DE OBRA y cumplidas las condiciones señaladas, la entidad citará al contratista para la suscripción del acta de reinicio de obra. Con esto la supervisión comunica que se tiene un correcto procedimiento administrativo y esta a la espera de dicha comunicación.

De igual manera se comunica que estas funciones acordes a la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL 27444, ARTICULO N° 124 expresa que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, por lo cual la supervisión no tiene facultades para poder aprobar y/o modificar los contratos a facultar propia. Finalmente, esta supervisión comunica la desestimación de la suspensión de reinicio con motivos de que el CONSORCIO LIBERTADORES, argumenta causales impropias para la prolongación de la suspensión de obra, puesto que esta se suspende por FACTORES CLIMATICOS AJENOS AL CONTRATISTA, mas no una causal de ADICIONAL DE OBRA.

Sin otro particular y en espera de su pronta atención, me suscribo de usted.

Atentamente

C.c. CONSORCIO LIBERTADORES.
Archivo.


Hernán Alejandro Caza Aviles
Representante Común
D.L. 216805





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 MAYO 2023

CARTA N° 203 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UIR

Señor:

HERNAN LAUREANO OLAYA AVILEZ

Representante Común de CONSORCIO PRISMA

Dirección: Mz. D Lote 28 Urb. Santa Rosa del Palmar

Av. San Martín Cdra. 17 Paralela Av. Raúl Boza), ICA

Correo electrónico: hernanolavi@gmail.com y e1m9n7a5@hotmail.com

Telf: 968321001

Presente. -

Asunto : Notificación fecha de reinicio de Obra, en la ejecución de Adicional de Obra N°01, de la Obra: "Mejoramiento del servicio de agua del Sistema de Riego en Microcuenca Taccacca en las Comunidades de Huayhuahuasi, Oquebamba y Totorá Alta, distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco", con CUI N°2316039

Referencia : a) Carta N°22-2023-C. PRISMA/HLOA-R.C.
b) Contrato N°28-2022-MIDAGRI-AGRORURAL
c) Informe N° 450-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UIR-SUIRM-AMP
d) Informe N° 1302 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UIR-SUIRM

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual, el Sr. Hernán Laureano Olaya Avilez, representante común de CONSORCIO PRISMA, solicita notificación de fecha de reinicio de obra, en cumplimiento de la Resolución Directoral Ejecutiva N°308-2018-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, 01, del numeral 6.3, donde establece que la Entidad notificara al contratista para la suscripción del acta de reinicio de obra, en referencia al documento de la referencia b).

Al respecto, de la evaluación realizada la fecha de reinicio de obra será el **1 de junio de 2023, y la suscripción de Acta de Reinicio, será en la misma fecha**, cumpliendo con el numeral 142.8, del artículo 142 del RLCE y con el numeral 6.3 de la Directiva General N°20-2018-MIDAGRI-AGRORURAL; asimismo la Entidad ampliará el servicio de la Supervisión, en la prestación de ejecución de la adicional de obra N°01, cumpliendo con el numeral 186.1, del artículo 186° y numeral 187.1, del artículo 187° del RLCE.

Por lo expuesto, esta Unidad, de acuerdo con el documento de la referencia c) y d), remite el presente informe a su representado, para comunicarle, sobre fecha de reinicio de obra.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ING. SEGUNDO ENRIQUE CASTILLO ALVAREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA RURAL

SECA/jyhp

CUT N°2323-2022



Redado digitalmente por HEREDIA
EJZ Jose Yancy FAU
77996882 soft
vo: Doy V° B°
ta: 31.05.2023 08:53:03 -05:00

